

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44990 BARCELONA

Edicto

D. José Vela Pérez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona, hago saber:

Que en este juzgado y en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 487/2013 f se ha declarado mediante Auto de fecha 8/10/2013 y Auto de aclaración de fecha 4/11/2013 del concurso voluntario de Benjatel 2010, S.L.U., con domicilio en Viladecans, Barcelona, calle Parellades, n.º 4, 1.º C, con CIF B-65383705, y al mismo tiempo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público concursal.

Y para que sirva de publicidad a los efectos acordados en la misma, libro el presente.

Barcelona, 18 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064888-1